

En Palou a' mis de noviembre de mil novecien-  
tos veintiseis, reunida la Comisión Municipal Per-  
manente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
Julian Estrada, fue leida de su orden el acta de la  
sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde comunicó, por el Sr. P. J. J. J., don-  
diano acordado para este Ayuntamiento la acudi-  
do a él solicitando un nuevo plazo de licencia  
para asentarse, por todo el tiempo de este año, y  
la Comisión acuerda acceder a tal petición,  
y al efecto le concede un año de licencia para  
asentarse de la localidad.

Seguidamente se acuerda autorizar a don Roberto  
M.º Graells de los, Agente Administrativo Colegiado  
de vecinos de Barcelona, para que en nombre y  
representación de este Ayuntamiento perciba de la  
Cercania de Barcelona de esta provincia la cantidad  
de cinco setenta y seis pesetas y noventa y seis céntimos por  
el concepto de solvate del 16% sobre las atenciones, de  
la contribución, una vez satisfechos, las atenciones de  
primera categoría, correspondiente al presupuesto  
nuestro de 1926, facultándole asimismo para que  
en nombre y representación de este Ayuntamiento un  
municipal presente cuantos documentos al efecto  
sean necesarios.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angelot

José Ginto

José Ginto  
Sec. Int.

